

**I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF: Autoriza Compra directa Menor a 10 UTM

DECRETO: 65

Coihueco, 03 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas

CONSIDERANDO:

- 1.-Proyecto postulado y adjudicado "Fichas de protección social"
 - 2.-D A N° 7010 de fecha 14/12/2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013
 - 3.-D.A N° 6876 de fecha 07/12/2012 que designa DIDECO(s) Sra. Mónica Cifuentes Canales
 - 4.-La necesidad de comprar muebles para la implementación del nuevo sistema de ficha de protección social.
 - 5.-Orden de pedido por la dirección desarrollo Comunitario de fecha 04/09/2012
- Tres cotizaciones para la compra:
- | | |
|-----------------------------|-------------------|
| -Ricardo Casanova Sepúlveda | Rut: 79.530.250-6 |
| -Alexis Carrasco E | Rut 76.169.123-6 |
| -Jose Villablanca Reyes | Rut 08.432.523-6 |

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE** la Compra Directa al proveedor Don Ricardo Casanueva Sepúlveda Rut: 79.530.250-6 Por un monto de \$ 379.777 (Trescientos setenta y nueve mil setecientos setenta y siete pesos), se incluye impuesto, a través del portal www.mercadopublico.cl Consistente en dos kárdex de madera.

2.-Impútese el gasto de la compra al área de gestión Programa Sociales Subtítulo 22, Item 01 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ

Secretaría municipal



CARLOS CHANDIA ALARCON

Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Coordinador Programa
- Archivo Dideco

CCAGML/MCC/egi